FORMATO DE INVITACIÓN PRIVADA DE ÚNICA OFERTA	metroplús	DJ500-FT-GJU-48
		Versión 1
		2021-06-18

Medellín, 28 de enero de 2026

MEDELLIN, 2026/01/28 9:36:32
Radicado No. 202620073
METROPLUS S.A.
Recibió: UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
Remitente: KATHERINE MANCO QUIROZ
Destinatario: BLANCA IRENE ECHAVARRIA LOTERO

Señora,
Blanca Irene Echavarría Lotero
irene.echavarria@hotmail.com

Asunto: Invitación Privada de Única Oferta No 026 de 2026.

Respetado(a) señor(a)

Con fundamento en lo dispuesto en el literal E) del Artículo SEXTO, de la Resolución de Gerencia No. 201840050 del 07 de marzo de 2018, Por medio de la cual se reglamentan los procedimientos de selección de contratistas en METROPLUS S.A. adicionada por la resolución 202140040 de 2021 le remito la Invitación referida en el asunto, con el fin que presente propuesta, para celebrar el contrato cuyos elementos se detallan a continuación:

1. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR:

2.OBJETO DEL CONTRATO:
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO, BRINDANDO APOYO JURÍDICO MEDIANTE LA ELABORACIÓN, FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES ESTRATÉGICOS, PLANES DE ACCIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO, EL ACOMPAÑAMIENTO EN ACTUACIONES DISCIPLINARIAS, EL APOYO JURÍDICO EN LOS PROCESOS DE LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL Y CONVENIOS EN LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE METROPLÚS S.A."

3. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL:
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

Sin perjuicio de las demás responsabilidades que se desprendan de la Constitución Política, del Estatuto Anticorrupción, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato y de las consignadas específicamente en el mismo, deberá:

1. Generar la elaboración de conceptos e informes jurídicos sobre vinculación, desvinculación, régimen disciplinario y responsabilidad penal de servidores públicos para la Dirección Jurídica y Gerencia General.

2. Realizar la asesoría en la aplicación del Código Disciplinario Único (Ley 1952 de 2019) y del régimen laboral público (Ley 909 de 2004 y normas concordantes), en especial, los procesos que se surten en sede del control interno disciplinario.

3. Realizar el acompañamiento en procesos administrativos sancionatorios, investigaciones disciplinarias y actuaciones ante la Procuraduría, Contraloría y Fiscalía.

4. Apoyo en la formulación de respuestas a requerimientos de entes de control (Contraloría, Fiscalía, Procuraduría).

5. Realizar el diseño de estrategias de prevención del riesgo jurídico institucional, incluyendo capacitaciones y protocolos internos.

6. Realizar capacitaciones sobre temáticas alusivas al derecho laboral, administrativo, disciplinario y penal a todos los funcionarios de la Entidad, y en especial, cuando así lo requiera la Gerente general.

4.VALOR Y FORMA DE PAGO

5. VALOR: $34.000.000 IVA INCLUIDO – **TREINTA Y CUATRO MILLONES PESOS.** que se garantizan con el CDP número 20260055 del 27 de enero 2026 según imputación presupuestal 2120202008. .

PLAZO. El término para la ejecución del contrato será de cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

6. FORMA DE PAGO: METROPLÚS S.A. pagará el valor del contrato mediante pagos iguales, mensuales, vencidos y consecutivos, correspondientes a $8.500.000 IVA INCLUIDO - OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS IVA INCLUIDO; o lo proporcional por los días efectivamente prestados. Cada pago se efectuará durante los 30 días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro acompañada con la presentación del respectivo informe que acredite el cumplimiento de las actividades realizadas durante el periodo, junto con el recibo a satisfacción del mismo por parte del supervisor y la acreditación de los pagos correspondientes por concepto de Seguridad Social Integral.

Cada pago se efectuará durante los 30 días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro acompañada con la presentación del respectivo informe que acredite el cumplimiento de las actividades realizadas durante el periodo, junto con el recibo a satisfacción del mismo por parte del supervisor y la acreditación de los pagos correspondientes por concepto de Seguridad Social Integral.

Para efectos de pago el supervisor del contrato deberá remitir a la Dirección Financiera, junto con la factura, la siguiente documentación: a) Informe de la supervisión/interventoría que dé cuenta de la ejecución del contrato en los términos establecidos; b) Informe de ejecución del contrato suscrito por EL CONTRATISTA; c) Las autoliquidaciones mediante las cuales se logre verificar que EL CONTRATISTA se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social mes vencido; d) los demás informes especificados en los Términos de Invitación o que sean requeridos por el supervisor/interventor.

EL CONTRATISTA deberá abrir una cuenta corriente o de ahorros a su nombre en la que, mediante giro electrónico, se le consignará el valor facturado por la ejecución del contrato.

La aprobación del pago por parte del supervisor/interventor se hará dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la fecha de radicación de la factura, y el pago se hará efectivo dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de radicación de la factura, siempre y cuando haya sido aprobada por el supervisor/interventor. Si la factura tiene correcciones por parte de METROPLÚS y debe ser devuelta, estos tiempos empezarán a contar a partir de la fecha de radicado de la nueva factura. Si METROPLÚS glosare alguna de ellas, de todas maneras, procederá a efectuar el pago de las sumas no discutidas, dentro de los plazos establecidos, sin que la aceptación de este pago implique renuncia de EL CONTRATISTA al saldo en discusión.

NOTA 1: EL CONTRATISTA deberá abrir una cuenta corriente o de ahorros a su nombre en la que, mediante giro electrónico, se le consignará el valor facturado por la ejecución del contrato.

NOTA 2: EL CONTRATISTA autoriza expresamente a METROPLÚS para: a) Retener los pagos que tenga a su favor en caso de presentar mora en los aportes a la seguridad social y parafiscales (si hay lugar a ellos), y/o en el pago de los trabajadores vinculados mediante contratos de trabajo o cualquiera de los ex trabajadores del mismo, que tuvieron a cargo la ejecución del contrato, por concepto de salarios, prestaciones sociales o cualquiera otra obligación de carácter laboral pendiente; b) Pagar todos los conceptos laborales a los que hace referencia el literal anterior como consecuencia del incumplimiento, directamente a quien corresponda en nombre del Contratista, con cargo a las sumas a él adeudadas, sin que ello implique que METROPLÚS, se convierta en empleador y mucho menos que sustituya las obligaciones laborales a su cargo; c) Descontar de sus pagos, las sumas de dinero que por error le sean pagadas, los impuestos y similares que las normas legales establezcan para este tipo de pagos

7.PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

EL CONTRATISTA manifiesta que conoce el contenido y alcance de la POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN que **METROPLUS** tiene adoptada. Por ello, con la suscripción del presente contrato, se obliga a cumplirla íntegra y conjuntamente con las demás previsiones contenidas en la Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014 y demás normas que la modifiquen, subroguen, aclaren o reglamenten, en cuanto sean aplicables. Por lo tanto, EL CONTRATISTA deberá adoptar las medidas de seguridad, confidencialidad, acceso restringido y de no cesión en relación con los datos personales o bases de datos personales a los cuales accede con ocasión de la celebración, ejecución o liquidación del presente contrato, cualquiera que sea la forma de tratamiento. Las medidas de seguridad que deberán adoptarse son de tipo lógico, administrativo y físico acorde a la criticidad de la información personal a la que accede y/o recolecta, para garantizar que este tipo de información no será usada, comercializada, cedida, transferida y no será sometida a tratamiento contrario a la finalidad comprendida en lo dispuesto en el objeto del contrato. En caso de tratarse de datos sensibles, de niños, niñas y adolescentes, se adoptarán las medidas de seguridad correspondientes y se regularán conforme a los parámetros y condiciones definidas en dichas normas y las que las modifiquen, subroguen, aclaren o reglamenten. El CONTRATISTA autoriza de manera previa, explícita e inequívoca a METROPLÚS para el tratamiento de sus datos personales suministrados dentro de las finalidades legales, contractuales, comerciales y las aquí contempladas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios, EL CONTRATISTA queda informado de que los datos personales que, en su caso, se recogieron para la celebración del presente Contrato y demás documentación necesaria para la legalización del mismo, serán tratados por METROPLÚS, con la finalidad de garantizar el adecuado mantenimiento, cumplimiento y control del desarrollo del contrato. EL CONTRATISTA deberá comunicar a METROPLÚS cualquier modificación en sus datos de carácter personal. EL CONTRATISTA únicamente comunicará a METROPLÚS datos de carácter personal adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con las necesidades de la prestación del servicio objeto del presente contrato, garantizando que dichos datos sean exactos y puestos al día, y obligándose a comunicar a METROPLÚS en el plazo legalmente establecido aquellos que hayan sido rectificados y/o deban ser cancelados según proceda. Cualquier interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición solicitándolo por escrito dirigido a METROPLÚS.

PARÁGRAFO: En caso tal que EL CONTRATISTA sea encargado de recolectar datos personales con ocasión a la celebración, ejecución o liquidación del presente contrato, éste deberá seguir la política de tratamiento de datos personales empleada por METROPLÚS, incluido lo procedente a la conservación y supresión de los datos personales de conformidad con las disposiciones aplicables a la materia de que se trate, así como las instrucciones que al respecto imparta la Superintendencia de Industria y Comercio, aplicando para el efecto los formatos e instructivos que sean diseñados por la Entidad. En su calidad de

Encargado deberá mantener mecanismos de fácil acceso que permitan a los titulares acceder a los datos personales que se encuentren bajo su control y ejercer sus derechos sobre los mismos.

8.LA PROPUESTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Carta de presentación de la propuesta. Anexo 1.
2. Propuesta conforme los términos de la Invitación.
3. Formato único de hoja de vida en original debidamente diligenciado en el Sistema de Información de Gestión del Empleo Público SIGEP, Impreso y suscrito.
4. Registro de declaración de bienes y rentas, declaración de impuesto a la renta y complementarios y el registro de conflictos de intereses de las personas naturales y jurídicas (Página web Función Pública) Ley 2013 de 2019.
5. Tarjeta profesional, diploma, acta de grado y demás documentos que acrediten idoneidad
6. Certificados que acrediten experiencia. (Cartas laborales, actas de terminación de contrato, actas de liquidación de contratos).
7. Certificado de antecedentes de acuerdo con la profesión.
8. Cédula de ciudadanía
9. R.U.T.
10. Certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y pensión (ARL). Con menos de un mes de expedición.
11. Certificación Bancaria.
12. Examen preocupacional - Artículo 18 del Decreto 0723 de 2013
13. Formulario Registro Único de Proveedores (Formato interno)
14. Certificado de Antecedentes Judiciales https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/ y de medidas correctivas (Policía Nacional) https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
15. Boletín de responsabilidades fiscales (Contraloría) https://www.contraloria.gov.co/persona-natural
16. Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría) https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx
17. Consulta listas LA/FT de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo https://sanctionssearch.ofac.treas.gov/
18. Certificado de registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, de la página https://redam.gov.co/.
19. Certificado PACO del Sistema General de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, portal en la página https://portal.paco.gov.co/index.php?pagina=inicio
20. Certificado de inhabilidad por comisión de delitos sexuales emitidos por la Policía Nacional, portal https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/
21. Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades (Formato interno).

9.PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTA:

Una vez comunicada la presente Invitación, el proponente contará con un plazo de cinco (5) días hábiles para presentar su oferta, la cual tendrá que ser radicada en Metroplús S.A.
Vencido el plazo anterior sin que el proponente presente oferta, se entenderá que no desea contratar con la Entidad, por lo cual Metroplús S.A entenderá que no le asiste interés en los términos de la invitación.

10. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:

El contrato estará perfeccionado cuando se haya suscrito el acta de inicio previa suscripción de minuta y aprobación de pólizas por parte de METROPLUS S.A.

11. ANEXOS:

Anexo. No. 1 "Carta de presentación de la propuesta"
Anexo. No. 2 "Formato Registro Único de Proveedores, debidamente diligenciado" (Se anexa en archivo de Excel)
Anexo No.3. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.

NOTA. De conformidad con las decisiones tomadas por el oferente y la entidad podrán ser modificadas todas las condiciones de la invitación em la respectiva minuta contractual, con excepción del objeto contractual.

Cordialmente,

Katherine Manco Quiroz
Gerente General.

Proyectó:	*Revisó:*	*Aprobó:*
Samuel Martínez Guerrero **Abogado – secretaria general**	**Héctor Daniel Montoya Corrales** **Director Jurídico**	**Héctor Daniel Montoya Corrales** **Director Jurídico**

"Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a los procedimientos internos de METROPLÚS S.A., a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

INVITACIÓN PRIVADA DE ÚNICA OFERTA NO. X DE 20XX

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(Utilice papel membreteado)

Ciudad y fecha
Señores
METROPLÚS S.A.
Comité Evaluador
Calle 53 No. 45 – 77
Medellín – Antioquia.

Referencia: Invitación Privada de Única oferta No. x de 20xx
(indique el objeto del proceso de contratación)

En atención a su invitación a contratar, he presentado la respectiva propuesta acompañada de los documentos requeridos en los Términos de la Invitación. La oferta es válida por (60) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la invitación, con posibilidad de ampliación del plazo, cuando así lo requiera METROPLUS.

La información contenida en la propuesta es exacta y veraz, y aportaré las pruebas que METROPLÚS S.A. considere necesarias para verificar su exactitud. Si una vez que se verifique la información, esta no es satisfactoria conforme a las exigencias de los Términos de la Invitación, entenderé y aceptaré que mi oferta será rechazada.

Declaro que no me encuentro incurso en las causal de inhabilidad o incompatibilidad consagradas en los artículos 127, 129 y 355 de la Constitución Política; artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993; artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículo 5º de la Ley 828 de 2003; Capítulo IV de la Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario); las indicadas en Ley 1474 de 2011 y demás normas que las regulen, modifiquen, aclaren o complementen, ni tampoco en conflicto de intereses. Como también que se ha notificado el debido certificado de inhabilidades e incompatibilidades de la entidad.

Así mismo manifiesto no estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (art. 60 de la Ley 610 de 2000). Igualmente declaro que en el evento de que en ejecución del contrato sobreviniere alguna inhabilidad o incompatibilidad, me comprometo a informar oportunamente a METROPLÚS S.A. dicha situación y a obrar conforme lo dispongan las normas sobre la materia de manera ágil.

Daré cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", así como al Código del Buen Gobierno de la entidad, que contiene los principios, valores y prácticas con los que METROPLÚS

S.A. busca preservar la ética empresarial, garantizar la transparencia de su gestión y administrar sus asuntos. Declaro además que los recursos con los que ejecutaré el contrato provienen de actividades lícitas y que aquellos que eventualmente recibiré por la ejecución del mismo no serán destinados a financiar ninguna actividad ilícita o apoyar el terrorismo.

Declaro y acepto que recibiré información y solicitudes referentes al presente proceso a través de los medios electrónicos que METROPLÚS S.A. considere adecuados.

De igual forma, acepto que el correo electrónico suministrado en la oferta, también constituye un canal autorizado para efecto de notificaciones.

En el evento de ser aceptada mi oferta ejecutaré el contrato conforme a las estipulaciones establecidas en los Términos de Invitación y demás documentos anexos, en los plazos y de acuerdo con los honorarios indicados en mi oferta, por lo cual, ante cualquier inconsistencia entre la oferta presentada y los documentos señalados, prevalecerán las condiciones expresadas por METROPLÚS S.A., las cuales acepto de manera incondicional.

Conforme lo establece la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, manifiesto, de manera libre, previa y expresa, que autorizo METROPLÚS S.A para que realice la recolección de los datos personales que le suministraré, de los que declaro soy el titular. La presente autorización le permitirá a la Empresa almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, dar tratamiento, actualizar y disponer de los datos suministrados. Igualmente, autorizo a METROPLÚS S.A. para que utilice los datos suministrados en las siguientes finalidades: para identificar el proveedor; para crear a la persona como proveedor de METROPLÚS S.A.; para verificación los antecedentes del proveedor, en la procuraduría, contraloría y otras bases de dato necesarias; para reportarlo a bases de datos; para la elaboración de la minuta del contrato y demás documentos necesarios; para el perfeccionamiento, ejecución y liquidación del contrato; para remitirle información de METROPLÚS S.A.

Declaro que la Empresa me dio a conocer los derechos que me asisten como titular de los datos. En concreto, declaro que conozco mis derechos a: suministrar o no mis datos; consultar las Política de Tratamiento de la Información de METROPLÚS SA. Dicha Política la podré consultar en www.metroplus.gov.co; el acceso a sus datos personales de forma gratuita; tener acceso a la prueba de la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos personales, salvo cuando ésta no sea necesaria; a ser informado, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales; a actualizar sus datos personales frente a los Responsables y/o Encargados del Tratamiento de la información cuando sean parciales, fraccionados o incompletos; rectificar sus datos personales frente a los Responsables y/o Encargados del Tratamiento de la información cuando estos sean inexactos, induzcan a error o cuando su tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado; revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales; presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en las nomas sobre protección de datos personales, ejercer sus derechos a través de los siguientes canales de comunicación:

Línea 2107000.
www.metroplus.gov.co
Calle 53 (Maracaibo) No. 45-77 Piso 3, Cámara de Comercio de Medellín

Atentamente,

[Insertar Nombre completo del oferente y los datos del representante legal en caso de aplique